JUNTA DE ANDALUCIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO DE LICENCIAS SAP PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS ORGANIZATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		27/07/2018	PÁGINA 1 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwV7L0O46h3993M69gXddT9j6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES....3
2 OBJETO DEL CONTRATO....4
3 CONTENIDO DE LOS TRABAJOS....4
3.1 Productos y usuarios licenciados....4
3.1.1 Descripción del Software objeto de licencia....5
3.1.2 Descripción de los usuarios objeto de licencia....7
3.2 Alcance del Enterprise Support....8
3.2.1 Mejora Continua e Innovación....8
3.2.2 Soporte avanzado para *Enhancement Packages* y otras actualizaciones de Software SAP. 8
3.2.3 Herramienta para la resolución de problemas (Global Support Backbone)....9
3.2.4 Mission Critical Support....9
3.2.5 Otros Componentes, Metodologías y Contenidos y Participación en la Comunidad SAP...10
3.3 Garantía Técnica....10
4 ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO....10
4.1 Niveles de prioridad....11
4.2 Compromisos....11
4.3 Procedimiento....11
5 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO....12
5.1 Funciones y responsabilidades....12
5.2 Control y seguimiento....13

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		27/07/2018	PÁGINA 2 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwV7L0O46h3993M69gXddT9j6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1 ANTECEDENTES

De acuerdo con el Decreto 107/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Publica, en su articulo 9, corresponde a la Dirección General de Política Digital la competencia para realizar la gestión de las contrataciones de bienes y servicios informáticos de carácter general.

Dentro de este marco legislativo, se incluyen los Proyectos de Carácter Corporativo, que son aquéllos cuyo alcance organizativo incluye a la gran mayoría de la administración de la Junta de Andalucía, entre los que se encuentra el que es objeto de la presente contratación.

La Consejería de Hacienda y Administración Pública (en adelante CEHAP) decidió abordar un Proyecto de Implantación de un Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos (en adelante, GIRO), basado en un sistema de gestión estándar de mercado adaptado a las necesidades de la citada Consejería en su proyección de servicios económicos, financieros, de ingresos, de gastos y de contratación administrativa, a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, que permitiese la migración del Sistema Júpiter a una plataforma tecnológica con visión de organización compleja (ERP), respetando el conocimiento acumulado a lo largo de la vida del sistema actual e incorporándolo en la plataforma tecnológica a implantar.

Para ello, la CHAP adjudicó en 2011 la "Contratación de servicios y suministro de licencias a utilizar en la migración del Sistema Júpiter a una plataforma tecnológica (ERP), que permita diseñar, desarrollar e implantar un Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales". El adjudicatario de este concurso público ofertó una solución basada en la plataforma de productos SAP.

Posteriormente se formalizó un acuerdo para la transferencia de la titularidad de la Licencias de Uso de la plataforma ERP SAP, desde la UTE adjudicataria de la contratación a la CHAP, dando cumplimiento a la obligación de Transferencia de titularidad de las licencias, adquirida según el Pliego de Prescripciones Técnicas de la referida contratación y cuyo mantenimiento corresponde a la actual CEHAP.

En el año 2016, se identificaron una serie de serie de necesidades funcionales que tenía la DG de Tesorería y Deuda Pública para la elaboración y explotación de un presupuesto de Tesorería consolidado que integrara a todas las unidades clasificadas en el subsector "Comunidades autónomas" del sector Administraciones Públicas de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales dichos presupuestos, adquiriéndose por la CHAP las licencias SAP del producto SAP BPC .

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		27/07/2018	PÁGINA 3 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwV7L0O46h3993M69gXddT9j6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta contratación es el mantenimiento de las licencias SAP de las que la Consejería de Hacienda y Administración Pública es titular de licencia de uso para el sistema GIRO, en la modalidad SAP Enterprise Support, que incluye actualizaciones, parches, soporte de alto nivel con ANS así como acceso a múltiples recursos de SAP para un mejor aprovechamiento de los productos adquiridos.

Todos los usuarios y componentes del software licenciado quedan limitados al uso de las funcionalidades del entorno económico/financiero/presupuestario según los perfiles establecidos y única y exclusivamente para el proyecto del expediente de contratación mencionado.

3 CONTENIDO DE LOS TRABAJOS

3.1 Productos y usuarios licenciados

Los productos de los que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene licencia de uso y cuyo mantenimiento se renueva con este expediente son los siguientes:

Producto/Componente	**Unidades**	**Métrica**
Enterprise Foundation Package (ERP Package)	1	Paquete
SAP Treasury and Risk Management for Public Sector	50	Unidades de presupuesto
SAP In-House Cash	25	Business Partners
SAP Bank Communication Manager	25.000	Business Partners
SAP Business Objects BI Package	6	CPU
SAP NetWeaver Process Integration	2	CPU
SAP NetWeaver foundation for third party applications	2	CPU
SAP Folder Management	50.000	Registros electrónicos
SAP Application Developer User	5	Usuario Nominal
SAP Application Professional User	5	Usuario Nominal
SAP Application Professional Limited User	7.830	Usuario Nominal
SAP Application Business Expert User	160	Usuario Nominal
SAP Business Plan & Cons, lic for bus plan only, vers f SAP NetWeaver, Prof Ed	15	Usuario Nominal

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ | 27/07/2018 | PÁGINA 4 / 13
VERIFICACIÓN | NJyGwV7L0O46h3993M69gXddT9j6qX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

3.1.1 Descripción del Software objeto de licencia

1. "Enterprise Foundation Package (ERP Package)":

- Eco-fin – Económico Financiero (incluye los módulos del ERP financieros: FI, AP, AR, GL, TR, CO, AM, PS, etc).

Gestión completa del ámbito económico financiero relevante para los organismos públicos. Permite la gestión y representación de todos los datos de contabilidad así como la integración contable de los movimientos logísticos. La aplicación cubre los procesos de:

* Cuentas a pagar: gestión de pagos a proveedores.

* Cuentas a cobrar: gestión de cobros a deudores y clientes.

* Contabilidad general: imputación cuentas del plan general contable de todos los movimientos realizados.

* Tesorería: previsión y provisión de posiciones de tesorería, gestión de cuentas bancarias, conciliaciones de pagos/cobros.

* Control de costes: valoraciones de costes y beneficios, imputaciones y reglas de reparto de costes por actividad.

* Contabilidad de activos fijos: altas, bajas, amortizaciones de activos según diferentes métodos de valoración de los mismos.

* Proyectos de gastos: definición y gestión de proyectos, control sobre los recursos asignados, hitos, presupuestación, ejecución y finalización de proyectos.

Todas las funcionalidades aquí descritas están completamente integradas entre sí así como con otros módulos de SAP relevantes, tales como logística, presupuesto, ventas, etc...

EA-PS. Aplicación para el control presupuestario. Incorpora las estructuras necesarias para la generación de las partidas de presupuesto. Permite la ejecución de programas y proyectos de inversión y de gasto, todo ello bajo las reglas de control presupuestario que se hayan definido. Incorpora herramientas de carga de presupuesto anual así como de cierre.

SAP ERP Package se licencia por paquete y permite que todos los usuarios de diferente tipología que licencie el cliente realicen operaciones y funciones, conforme a su definición y/o limitación sobre las aplicaciones provistas por *SAP ERP Package*. El paquete da derecho a 5 usuarios *SAP Applications Professional*.

2. "SAP Treasury and Risk Management for Public Sector": Solución de tesorería avanzada y gestión de riesgos para los siguientes productos financieros: Gestión de préstamos recibidos y concedidos, gestión de pólizas de crédito, compra-venta de valores de renta fija y variable (obligaciones y acciones), gestión

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		27/07/2018	PÁGINA 5 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwV7L0O46h3993M69gXddT9j6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de riesgo crediticio, análisis y monitorización de todo lo anterior.

3. "SAP In-House Cash": Solución que gestiona de forma eficiente los pagos reduciendo los costes de transacción. El Organismo central funciona como un banco virtual a través del cual el resto de organismos realizan sus pagos/cobros, reduciendo así el número de transacciones financieras, mejorando el control sobre las mismas y reduce el número de cuentas bancarias externas necesarias. Es este banco virtual quien procesa todos los cobros y pagos entre los distintos afiliados, permitiendo negociar mejores condiciones financieras. Conviven diferentes grados de centralización y descentralización de la tesorería corporativa, lo cual aporta flexibilidad.

4. "SAP Bank Communication Manager": Solución para la generación de los ficheros con la estructura lógia de pagos permitiendo la comunicación electrónica (SWIFTNet) con los bancos y la generación de ficheros SEPA (*Single Europe Payment Area*). Permite definir varios niveles de aprobación, así como la integración con firma electrónica dejando una completa trazabilidad de todos los pasos ejecutado para su autorización final y envío. Herramientas para el análisis del estado de los pagos así como la monitorización de los extractos bancarios.

5. "SAP NetWeaver Process Integration" (SAP NetWeaver PI): es la plataforma de integración de SAP que facilita la integración de aplicaciones (A2A) y de negocio (B2B) basada en una arquitectura SOA permitiendo el acceso a los servicios empresariales facilitados por SAP y facilitando la integración de aplicaciones tanto de SAP como de terceros así como aplicaciones legacy existentes.

6. "SAP NetWeaver Foundation for Third Party Applications": permite utilizar todo el entorno *SAP NetWeaver* fuera del ámbito de las aplicaciones SAP entregadas en la plataforma, por ejemplo con cualquier tipo de desarrollo de tercero o propio, además de servir para la creación de aplicaciones propias de diversa naturaleza. Además puede ser utilizado con cualquier aplicación de software. Incluye también una BD SAP Max DB para su uso en la plataforma.

7. "SAP Business Objects BI Package": herramienta colaborativa que permite, a través de la generación de informes, el control del rendimiento. Diferentes tipologías de herramientas según diferentes perfiles de usuario, poniendo al alcance de cualquiera la generación de informes gracias a la flexibilidad y simplicidad de las mismas. Además de la generación de informes se ponen a disposición del usuario herramientas de análisis. Simplicidad en el acceso al conocimiento por parte de los responsables de la toma de decisiones.

8. "SAP Folder Management": herramienta de definición y gestión de expedientes. Permite la definición de estructuras de los distintos tipos de expediente, la vinculación o generación de los documentos asociados, la integración con los aplicativos involucrados en la tramitación y la ejecución automática de los procesos de tramitación o flujos de trabajo.

9. "SAP Business Planning and Consolidation":herramienta de planificación y consolidación. Permite integrar todas las unidades financieras del sector Administraciones Públicas de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales .

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		27/07/2018	PÁGINA 6 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwV7L0O46h3993M69gXddT9j6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3.1.2 Descripción de los usuarios objeto de licencia

Los Usuarios se clasifican conforme a las siguientes categorías:

1. "SAP Application Developer User": es el Usuario Nominal autorizado para acceder a las herramientas de desarrollo que se proporcionan con el Software licenciado a efectos de modificarlo, que también ostentará los derechos otorgados a *SAP NetWeaver Developer User* y a *SAP Application Employee User*.

2. "SAP Application Professional User": es el Usuario Nominal debidamente autorizado para realizar operaciones relacionadas con funciones de administración / gestión del sistema que admite el Software con licencia (salvo SBOP (*SAP Business Objects BI Package*)), que también ostentará los derechos otorgados al usuario *Limited Professional* de *SAP Application*.

3. "SAP Application Professional Limited User": es el Usuario Nominal debidamente autorizado para realizar funciones operativas limitadas admitidas por el Software licenciado (excluyendo SBOP (*SAP Business Objects BI Package*)) y también ostentará los derechos otorgados al Usuario *Business Information* de *SAP Application*. El contrato de licencia tiene que definir con detalle los derechos de uso limitados que tiene el usuario Limited Professional User.

4. "SAP Application Business Expert User": es el Usuario Nominal autorizado para realizar todas las funciones admitidas por SBOP (*SAP Business Objects BI Package*) salvo el derecho de hacer Modificaciones o Complementos para SBOP, que también ostentará los derechos otorgados a *SAP Application Professional User*.

3.2 Alcance del Enterprise Support

Para todo el software anteriormente citado, del que la CHAP es titular, se ofrecerán los servicios de *Enterprise Support*, que comprenden:

3.2.1 Mejora Continua e Innovación

- Nuevas versiones de las Soluciones *Enterprise Support* licenciadas, así como herramientas y procedimientos para actualizaciones.Paquetes de Soporte(*Support Packages*) - correcciones agrupadas para reducir el esfuerzo de implementar correcciones únicas, que también pueden incluir correcciones destinadas a adaptar la funcionalidad existente a los cambios legales y reglamentos vigentes, por ejemplo en el área de Recursos Humanos.
- Para versiones de las aplicaciones principales de SAP Business Suite 7 (comenzando por SAP ERP 6.0 y con versiones de SAP CRM 7.0, SAP SCM 7.0, SAP SRM 7.0 y SAP PLM 7.0 disponibles a partir de 2008), funcionalidades mejoradas y/o innovaciones mediante paquetes

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		27/07/2018	PÁGINA 7 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwV7L0O46h3993M69gXddT9j6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de mejora (*enhancement packages*) y otros medios disponibles.

- Actualizaciones tecnológicas para dar soporte a sistemas y bases de datos operativas. Código fuente ABAP disponible para el Software SAP y módulos de función lanzados y soportados de forma adicional.
- Soporte a la gestión de cambios en las Soluciones *Enterprise Support*, como los cambios de configuración o actualizaciones de software, por ejemplo material de contenido e información, herramientas para copia de mandante y copia de entidad y herramientas para comparación de parametrizaciones.
- Cinco días de servicios de soporte remoto por año natural llevados a cabo por *solution architects* de SAP, que evaluarán las capacidades de innovación de los últimos paquetes de mejora de SAP y cómo aplicarlos según los requisitos de los procesos de negocio de la CHAP.
- Directrices de configuración y contenido para las Soluciones *Enterprise Support*. Mejores prácticas para el Software SAP.

3.2.2 Soporte avanzado para *Enhancement Packages* y otras actualizaciones de Software SAP

El adjudicatario prestará servicios de comprobación en remoto efectuadas por expertos en soluciones SAP, consistentes en analizar específicamente las modificaciones existentes o programadas y en identificar posibles conflictos entre el código a medida de la CHAP y los paquetes de mejora y otras actualizaciones para las Soluciones *Enterprise Support*. Cada comprobación se lleva a cabo sobre una modificación concreta que afecte a uno de los pasos que conforman uno de los procesos fundamentales de la aplicación de la CHAP.

3.2.3 Herramienta para la resolución de problemas (*Global Support Backbone)*

- *SAP Service Marketplace* - Base de datos de conocimiento y portal de SAP para la transferencia de conocimiento.
- *SAP Notes* – base de datos de conocimiento que documenta fallos de software y contiene información sobre la forma de subsanar, prevenir y evitar tales fallos. Puede contener correcciones de código que se pueden implementar en los sistema SAP de la CHAP. También documenta otros puntos de interés, preguntas de clientes y soluciones recomendadas (por ejemplo, personalización de configuraciones).
- *SAP Notes Assistant* - Herramienta para instalar correcciones y mejoras específicas en componentes de SAP.
- *SAP Solution Manager Enterprise Edition.* Servicios de soporte para las Soluciones de la

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		27/07/2018	PÁGINA 8 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwV7L0O46h3993M69gXddT9j6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CHAP, incluida entrega e instalación de herramientas de software y mantenimiento de tecnología para las Soluciones *Enterprise Support*. Así como gestión del ciclo de vida tanto de las aplicaciones para las Soluciones de la CHAP como de cualquier otro componente de software y activos de IT adquiridos por la CHAP a través de terceros, siempre que conste en la información correspondiente de *SAP Solution Manager Enterprise Edition*.

3.2.4 Mission Critical Support

- *Global Message Handling* de SAP – Procesamiento a nivel mundial de los mensajes de incidencia relativos a las Soluciones *Enterprise Support* de acuerdo con los ANS del Tiempo de Reacción Inicial y la Medida Correctiva descritos en el apartado 4.2.
- *SAP Support Advisory Center*. A través de este centro se gestionarán los asuntos críticos (paradas de producción o situaciones de peligro en las entregas en producción), así como la gestión de temas generales de Soporte. El adjudicatario designará una unidad de contacto global dentro de la organización de soporte. Dicho contacto se podrá realizar siete días a la semana, 24 horas al día (24x7).
- *Continuous Quality Checks*. Este servicio consistirá en una o más sesiones de servicio remoto manual o automático, con los objetivos de identificar los riesgos técnicos, áreas de mejora, protección del paso a productivo de proyectos o actualizaciones, mejorar la operatividad de la solución, etc.
- Procedimientos globales de escalación y análisis de la causa raíz (*Root Cause Analysis*) de las incidencias en régimen 24x7
- *Root Cause Analysis* para código a medida – el adjudicatario prestará este servicio de análisis de causa raíz para el código a medida de la CHAP desarrollado mediante la plataforma de desarrollo de SAP (*SAP Development Workbench*), de acuerdo con el procedimiento de *Global Message Handling* y los Acuerdos de Nivel de Servicio , y aplicable únicamente en el caso de las incidencias de prioridad Muy Alta y las de prioridad Alta.

3.2.5 Otros Componentes, Metodologías y Contenidos y Participación en la Comunidad SAP

- Componentes y agentes de monitorización de sistemas – Para hacer un seguimiento de recursos disponibles y obtener información sobre el estado de los sistemas de las Soluciones *Enterprise Support* (por ejemplo *SAP EarlyWatch Alert*).
- Plantillas de pruebas preconfiguradas y casos de prueba

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		27/07/2018	PÁGINA 9 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwV7L0O46h3993M69gXddT9j6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Contenidos y herramientas adicionales diseñadas para aumentar el rendimiento
- Guías disponibles a través de *SAP Service Marketplace*, que pueden incluir procesos de implementación y operaciones así como contenido diseñado para ayudar a reducir costes y riesgos.
- Participación en la Comunidad de clientes y *partners* de SAP (a través de *SAP Service Marketplace*), la cual da información sobre las mejores prácticas empresariales, las ofertas de servicios, etc.

3.3 Garantía Técnica

Por la naturaleza del servicio que se contrata, no aplicaría incluir un periodo de garantía adicional al plazo de ejecución del contrato.

4 ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO

Los acuerdos de nivel de servicio (ANS) implican compromisos por parte del adjudicatario en cuanto a los tiempos de respuesta inicial y la adopción de medidas correctivas, según la criticidad/nivel de prioridad de la incidencia o problema detectado.
En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se definirán las penalizaciones por incumplimiento.

4.1 Niveles de prioridad

Se definen los siguientes niveles de prioridad:

- Muy alta: cuando el problema tiene consecuencias muy graves que afectan tanto a las transacciones habituales del negocio como a las urgentes, impidiendo llevar a cabo trabajo crítico para el negocio. El mensaje requiere ser procesado de inmediato porque el fallo de funcionamiento puede ocasionar graves pérdidas. Generalmente se debe a las circunstancias siguientes:
  - Caídas o paradas no programadas del sistema.
  - Errores de funcionamiento que afectan a las funciones del sistema central de SAP utilizado en productivo.
  - Situaciones extremadamente críticas relacionadas con actualizaciones del Software de SAP y puesta en marcha del Software de SAP.
- Alta: si las transacciones habituales del negocio se ven gravemente afectadas y no se pueden llevar a cabo las tareas necesarias, debido a funciones incorrectas o no operativas del sistema de SAP que puedan afectar seriamente al ciclo de producción del negocio.

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		27/07/2018	PÁGINA 10 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwV7L0O46h3993M69gXddT9j6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4.2 Compromisos

PRIORIDAD	Tiempo de respuesta (TR)	Tiempo de Resolución (TS)	COBERTURA
Muy alta	1 hora	4 horas	24x7
Alta	4 horas	Sin compromiso de tiempo	De lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas

- Tiempo de respuesta (TR): Tiempo transcurrido desde la comunicación de la incidencia al equipo de soporte del adjudicatario o detección de la misma por el servicio de monitorización, y el inicio de las actividades encaminadas a su resolución.
- Tiempo de resolución (TS): Tiempo transcurrido desde la comunicación de la incidencia o detección de la misma hasta la elaboración de un plan de acción

4.3 Procedimiento

Se considerará que el adjudicatario ha cumplido sus obligaciones en virtud de los ANS estipulados anteriormente si reacciona en los plazos permitidos en un noventa y cinco por ciento (95%) del total de los casos en un Trimestre Natural.
Si la CHAP remitiese menos de veinte (20) mensajes (en total para todos los ANS) en un Trimestre Natural a lo largo de la duración del *Enterprise Support*, se considerará que el adjudicatario ha cumplido las obligaciones que le corresponden si no ha excedido el plazo del ANS estipulado en más de un mensaje de soporte durante el Trimestre Natural que corresponda.
En el supuesto de que no se cumplan los plazos del ANS (cada uno de ellos un "Incumplimiento"), resultarán aplicables las normas y procedimientos siguientes:

(i) la CHAP informará al adjudicatario por escrito de cualquier presunto Incumplimiento;

(ii) el adjudicatario investigará la denuncia pertinente y proporcionará un informe por escrito que probará o desmentirá la exactitud de la denuncia de la CHAP;

(iii) la CHAP proporcionará asistencia razonable al adjudicatario en los esfuerzos que realice para corregir cualquier problema o proceso que impida que pueda ajustarse a los ANS;

(iv) si, en base al informe, queda demostrado un Incumplimiento del adjudicatario, se procederá a aplicar las penalizaciones cómo se indica en el PCAP.

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		27/07/2018	PÁGINA 11 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwV7L0O46h3993M69gXddT9j6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

5.1 Funciones y responsabilidades

El trabajo se organizará bajo la forma de un proyecto. Es un objetivo prioritario de la Junta de Andalucía asegurar la calidad de los trabajos realizados. La organización del proyecto y su ejecución debe ser tal que le permita obtener un seguimiento formal del avance del proyecto. Debe existir una organización específica prevista para el desarrollo del proyecto en la que cada función quede perfectamente identificada, y cada función tenga asignada una persona responsable de su cumplimiento.

Persona Responsable del Contrato

Esta figura es aportada por la Junta de Andalucía. Se constituirá en interlocutor e intermediario entre los distintos organismos públicos y la empresa adjudicataria. Sus funciones y responsabilidades específicas serán las establecidas en este pliego, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 52 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en el PCAP aprobado en el expediente de contratación. Siendo sus funciones y responsabilidades:

- Dirigir, supervisar y coordinar la realización y desarrollo de los trabajos.
- Aprobar el Programa de realización de los trabajos.
- Velar por el nivel de calidad de los trabajos.
- Decidir sobre la aceptación de las modificaciones técnicas propuestas por la Jefatura del Proyecto a lo largo del desarrollo de los trabajos.
- Hacer cumplir las normas de funcionamiento y las condiciones estipuladas en este Documento.
- Aprobar los resultados parciales y totales de la realización del proyecto; a estos efectos deberá recibir y analizar los resultados y documentación elaborados a la finalización de cada etapa, pudiendo introducir las modificaciones o correcciones oportunas antes del comienzo de las siguientes, requiriéndose su aprobación final.

Jefatura del Equipo de Trabajo

Es aportado por la empresa adjudicataria, siendo su responsabilidad la ejecución de los trabajos. Es la persona Responsable directo, técnico y funcional, y principal interlocutor durante el desarrollo normal de los trabajos. Además tendrá como responsabilidades y funciones específicas los siguientes:

- Organizar la ejecución del servicio contratado de acuerdo con el Programa de realización de los trabajos y poner en práctica las instrucciones del Director del Proyecto.
- Ostentar la representación del Equipo Técnico contratado en sus relaciones con la Junta de Andalucía en lo referente a la ejecución de los trabajos.

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		27/07/2018	PÁGINA 12 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwV7L0O46h3993M69gXddT9j6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Proponer a la Persona Responsable del Contrato las modificaciones que estime necesarias, surgidas durante el desarrollo de los trabajos.
- Asegurar el nivel de calidad de los trabajos.
- Presentar a la Persona Responsable del Contrato, para su aprobación, los resultados parciales y totales de la realización del proyecto.

5.2 Control y seguimiento

El seguimiento y control del servicio contratado se efectuará sobre las siguientes bases:

a) El seguimiento continuo de la evolución del proyecto entre el Responsable del Equipo de Trabajo por parte de la empresa adjudicataria y la Persona Responsable del Contrato.

b) En cualquier momento a lo largo de la duración del servicio contratado, podrán tener lugar las Revisiones Técnicas, para tratar temas puntuales. La convocatoria se realizará a demanda de la Persona Responsable del Contrato.

c) De todas las reuniones que se celebren para la ejecución de las prestaciones contenidas en este pliego, el contratista levantará acta, que habrá de ser suscrita por todas las personas intervinientes y visada por el Responsable del contrato.

EL JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS HORIZONTALES

Fdo: Juan Sebastián Ojeda Pérez

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		27/07/2018	PÁGINA 13 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwV7L0O46h3993M69gXddT9j6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	